



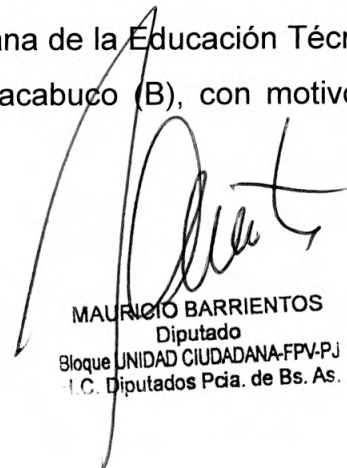
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Declarar de interés legislativo la "Semana de la Educación Técnica" organizada por la E.E.T.N 1 de la ciudad de Chacabuco (B), con motivo de conmemorar el Día de la Educación Técnica.



MAURICIO BARRIENTOS
Diputado
Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados



FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene como objetivo declarar de interés legislativo la "Semana de la Educación Técnica" que se llevará a cabo desde el lunes 12 hasta el viernes 16 de noviembre del corriente año en la ciudad de Chacabuco (B).

Este evento es organizado por la E.E.T.N 1 de la ciudad de Chacabuco.

El motivo es conmemorar el Día de la Educación Técnica que se celebra el día 15 de noviembre. Fue ese día del año 1959 que se creó el CONET (Consejo Nacional de Educación Técnica), órgano rector por entonces de las Escuelas Técnicas del país. Este organismo tripartito representa al Estado, a las Cámaras empresariales y representantes de los trabajadores, y tiene a su cargo las Escuelas Secundarias Técnicas Industriales y a los Centros de Formación profesional.

Con este impulso a la Educación Técnica se permitió a los jóvenes y adultos una inserción en el proceso productivo no solo como mano de obra especializada, sino como verdaderos pioneros en la aplicación de modernas técnicas de producción y de creación de pequeñas y medianas industrias.

El proceso formativo en las Escuelas Secundarias Técnicas siempre estuvo vinculado a un profundo proceso de transmisión de conocimientos en Ciencias Naturales y Exactas, y en el dominio de técnicas y tecnología de punta.

El desarrollo de las tecnologías de la información y comunicación, como correlato del avance en la microelectrónica, fue rápidamente incorporado a los procesos productivos automatizados, que permitieron un incremento exponencial de la productividad en todos los sectores.

La Educación Técnica es pionera en la introducción de las tecnologías de la información y comunicación en su ámbito. Desde que se promulgara la Ley N.º 26.058 (Ley Nacional de Educación Técnica) se promueve vincular a los egresados con el mundo del trabajo, invertir en el equipamiento y en la formación de técnicos, medios y superiores, que continúen la cadena de la industria y el crecimiento de los pueblos del interior, promover y desarrollar la cultura del trabajo y la producción para el desarrollo sustentable.

En este marco es importante promover e incentivar el desarrollo de actividades relacionadas con la Técnica, con la investigación, la extensión científica y tecnológica, tanto a Docentes y estudiantes como a toda la comunidad.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados



La actividad contará con la participación de los alumnos de la Escuela Técnica en una muestra donde presentaran distintos proyectos y trabajos.

Por todo lo expuesto, es que considero necesario la aprobación del presente proyecto de declaración y por ende, pido a los señores legisladores que me acompañen con su voto positivo.-

MAURICIO BARRIENTOS
Diputado
Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.